

DECRETO EXENTO N° 1906 1

PARRAL, Julio 06 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a la comuna de Iloca, por traslado de Don Sergio Maureira Alfaro, (Encargado Deportes), el día 06.07.2009, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos Castillo Cerda
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 06/09/09

Hora: 07:30

Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: Trabaja en Arreglo Juvenera o la Ciudad de Stora

Funcionario: Roberto Traverso Douber

Lugar: Stora

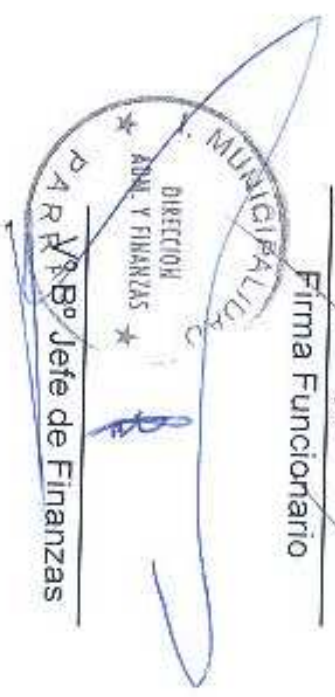
Vehículo: Modelo Toyota Hilux 8613.



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

- Sin Permocar N° 1
- Con Permocar N°
- De Faena N°



Firma Funcionario

B° Jefe de Finanzas